

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/14625 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la corrección de errores de la resolución, de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se otorgan a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA Unipersonal, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, de las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la nueva subestación transformadora de 220/132/20 kV denominada "ST Palancia", ubicada en el término municipal de Sagunto, provincia de Valencia, y se declara, en concreto, la utilidad pública de dichas instalaciones. Expediente de referencia ATASCT/2024/142/46.

ANUNCIO

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se otorgan a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA Unipersonal, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, de las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la nueva subestación transformadora de 220/132/20 kV denominada "ST Palancia", ubicada en el término municipal de Sagunto, provincia de Valencia, y se declara, en concreto, la utilidad pública de dichas instalaciones [Expediente de referencia ATASCT/2024/142/46], de fecha 31 de octubre de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de la citada resolución en los siguientes términos:

En el resuelto primero-. Otorgamiento de autorización administrativa previa, donde dice:

El presupuesto total del proyecto de la instalación objeto de la presente autorización es de quince millones novecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (15.963.577,44 €), valor al que asciende el Proyecto Técnico Administrativo, y sin perjuicio del valor de inversión bruta consignado en los Planes de Inversión, tal y como se ha indicado en los Antecedentes.

Debe decir:

El presupuesto total del proyecto de la instalación objeto de la presente autorización es de quince millones novecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (15.963.577,44 €), valor al que asciende el Proyecto Técnico Administrativo, y sin perjuicio del valor de inversión bruta consignado en los Planes de Inversión, tal y como se ha indicado en los Antecedentes.



Esta corrección de errores deberá anexarse a la resolución de fecha 31 de octubre de 2025 indicada.

València, 19 de noviembre de 2025.—El director general de Energía y Minas,
Manuel Argüelles Linares.

